

Acta N°. 38-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día once de julio de dos mil catorce, a partir de las nueve horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

I.	Apertura y comprobación del quórum	09:30hrs
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día	09:30hrs
III.	Presentación de los Sres. Directivos – Charla motivacional (Carlos Brenes)	09:35hrs
IV.	Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva	10:25hrs
V.	Nombramiento y ratificación de Acuerdos de la Comisión Nacional Consultiva	10:45hrs
VI.	Lectura Aprobación de Actas N°. 35-2014, 36-2014, 37-2014	10:55hrs
VII.	Elección del Vicepresidente	11:15hrs
VIII.	Ratificación del orden de los Directores Suplentes	11:35hrs
IX.	Convocatoria CONAPESCA-OSPECA	11:45hrs
X.	Solicitud de sesión extraordinaria en Golfito	12:15hrs
XI.	Informe de resultados estudio de Auditoría – CGR	12:30hrs
XII.	Página web – asignación de correos electrónicos	12:45hrs
XIII.	Cierre	

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Presidente Ejecutivo Sr. Gustavo Meneses Castro

I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las once horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Luis Felipe Arauz Cavallini	Director
Sr. Walter Cruz Sandoval	Director
Sr. Henry García Zamora	Director
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sr. Julio A. Brenes Arroyo	Director
Sra. Gisela Kopper Arguedas	Directora
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director
ASESORES PRESENTES	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaria Técnica
Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno

II. ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Presidente Ejecutivo Sr. Gustavo Meneses Castro, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III

Presentación de los Sres. Directivos – Charla motivacional (Carlos Brenes)

Indica el Presidente Ejecutivo Sr. Gustavo Meneses Castro, que se procede con la charla motivacional en presencia de los Sres. Directivos, el Asesor Legal Heiner Méndez, el Auditor Interno Rafael Abarca, el Director General Administrativo Edwin Fallas, el Asesor Financiero de la Presidencia Ejecutivo Mauricio Méndez, la Secretaria Técnica integrada por Guillermo Ramirez y Melissa Zamora, y la Asistente de la Presidencia Ejecutiva Marlim León.

Señala el Sr. Carlos Brenes que se trata de una breve conversación, más que una presentación vertical más bien va ser un dialogo sobre un elemento central, hoy que se instalan ustedes y que asumen la responsabilidad de participación vamos a tratar de dialogar un poquito rescatando la historia, no sé si alguno de ustedes que ya haya estado sentado en esta mesa, lo que se pretende un poquito es facilitar una situación de reflexión y aprendizaje sobre lo que significa estar aquí sentados, pero también darles algunos elementos de juicio previos que sustentan de manera científica y técnica la calidad de la participación de ustedes en una instancia del ejercicio de la cuestión, o política pública, en este país pero que debe tener un fundamento, el concepto madre que se va trabajar es el tema de la participación, porque son una instancia que el Estado costarricense, que el Derecho costarricense abre y permite el ejercicio de la política pública del país, que no es simplemente una estructura vertical autoritaria sino que es una estructura donde hay una participación de la ciudadanía del Estado para negociar o para hablar. Esta mesa es una expresión y una voluntad política, posiblemente a veces uno llega y puede estar entrenado para estar sentado en esa mesa, o puede ser que no esté entrenado pero ya eso es otro tema, se ven capacidades y competencias, por otra parte, cuando mucha gente habla de participación no toma en cuenta que muchas partes conforman esa palabra, la primera es el acceso, los recursos o medios para trabajar, los resultados, se podrá ver que en una decisión política se va afectar a alguien y beneficiar a alguien.

Indica la Sra. Directora Jeannette Pérez que todos vienen con muchas ganas a empezar una nueva Junta Directiva, si se puede y lo van a lograr, para leer, estudiar, comprender y preguntar lo que no se sabe, les invita a no tener miedo a preguntar porque a veces por pena no se preguntaba en la Junta pasada, que importa yo no tengo porque saber todo de palangre y de artesanal por eso también se viene aprender, tanto damos como aprendemos-

Manifiesta el Sr. Director Elías que ha venido a trabajar cada uno tiene un sector, se está ansioso de poder llegar al final de los cuatro años logrando los objetivos, se ha forjado en estos días con nuevos retos.

Indica el Sr. Walter Cruz que ha trabajado por 17 años con gringos e israelitas, la buena noticia es que no son más inteligentes que nosotros, la mala, es que si dejan sudor en la cancha, yo creo que no vamos hacer un cambio por mas buenas intenciones, viera que curioso, no hay atajos, fuimos una Junta exitosa porque aquí hay genios eso no va ocurrir, ese es el primer punto y el segundo que yo quiero resaltar mucho es el tema de la cooperación, pero si una invitación importante, nosotros debemos tener una base, seria mezquino en tiempo para entender tres áreas, 1-donde está la institución, financieramente, eficientemente, uso de recursos queremos un INCOPECA transparente, 2-ambiental, por solucionarles un problema a otro, a los pescadores, nosotros vamos a tener un problema a futuro, no, y tercero económico que máxime el aprovechamiento, con esas tres áreas yo me daría por satisfecho, mi invitación es que eso que comenta

Doña Jeannette que no tuvo, igual me paso a mí, yo me monte en un tren, pero ahora lo veo diferente como una oportunidad, incluso invitaría hacer por aparte una sesión para calibrar ideas, para empezar bien.

En ese sentido, menciona la Sra. Directora Jeannette Pérez que secunda la moción en el sentido de programar una sesión extraordinaria para entrar a conocer en detalle en qué estado se encuentra la institución INCOPESCA, básicamente el análisis situacional de la institución.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/221-2014

Considerando

1- Manifiesta el Director Walter Cruz Sandoval, que en virtud de que el día de hoy está asumiendo gestión la Junta Directiva para el período 2014-2018, resulta necesidad conocer el estado en el cual se está asumiendo el INCOPESCA, lo anterior sustentado básicamente en tres vértices; a- Desde la perspectiva financiera- presupuestaria a lo interno de la Institución- donde está la Institución-, b- Desde el vértice ambiental sobre el estado en el que se encuentra el recurso pesquero, desde las diversas pesquerías, el estado en el que se encuentran los recursos pesqueros a nivel general, y c- Desde el punto de vista económico de impacto al sector pesquero y acuícola en general, básicamente orientado a la maximización de la comercialización de los recursos por parte de los actores directos de ambos sectores

2- Que habiéndose escuchado y analizado la propuesta del Director Cruz Sandoval, consideran los Sres. Directores que resulta conveniente requerir a las diversas dependencias institucionales la presentación de dichos Informes a fin de ser analizados en un sesión extraordinaria programada para el día 31 de julio, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Celebrar una sesión extraordinaria el próximo jueves 31 de julio, a fin de conocer, analizar y discutir información relacionada desde tres vértices, a saber; a- Desde la perspectiva financiera- presupuestaria a lo interno de la Institución- donde está la Institución-, b- Desde el vértice ambiental sobre el estado en el que se encuentra el recurso pesquero, desde las diversas pesquerías, el estado en el que se encuentran los recursos pesqueros a nivel general, y c- Desde el punto de vista económico de impacto al sector pesquero y acuícola en general, básicamente orientado a la maximización de la comercialización de los recursos por parte de los actores directos de ambos sectores.

2- Instruir a la Secretaría Técnica para que requiera a las Direcciones General Técnica, Administrativa y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, conforme a sus competencias y atribuciones preparen y remitan a la brevedad posible la información-diagnóstico pertinente sobre los puntos señalados en el por tanto 1º, del presente Acuerdo.

3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

- **Modificación Orden del Día**

Presenta el Presidente Ejecutivo Sr. Gustavo Meneses Castro que en razón de contar con la presencia del Sr. Auditor Rafael Abarca, y en vista que el Sr. Mauricio Méndez debe partir a Golfito, solicita se modifique el orden de la agenda a efectos de entrar a conocer de seguido el informe de resultados estudio de Auditoria-CGR.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/222-2014

Considerando

1- Presenta el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, moción para alterar el orden del día, a fin de que se proceda de inmediato con la presentación del Informe de Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Informe

INFO DFOE-EC-IF-04-2014, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del a Contraloría General de la República, a cargo del Sr. Mauricio Méndez, Asesor de la Presidencia Ejecutiva.

2- Escuchada la solicitud del Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directores de recibo la solicitud planteada, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

3- Alterar el orden del día a fin de que se conozca de inmediato la presentación de Informe de Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Informe INFO DFOE-EC-IF-04-2014, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del a Contraloría General de la República, a cargo del Sr. Mauricio Méndez, Asesor de la Presidencia Ejecutiva.

4- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

- **Informe de resultados estudio de Auditoría – CGR**

Indica el Sr. Mauricio Méndez, que la información que se solicita en este informe para acreditar el cumplimiento de las disposiciones, deberá remitirse en los plazos indicados, a la gerencia del área de seguimiento del órgano consultor, además también se requiere que esa administración designe, y le comunique a esa área en un plazo no mayor de 5 días hábiles, el nombre, número de teléfono y correo electrónico de la persona que fungirá como contacto oficial del área a quien únicamente le corresponderá la función de brindar la información que se le requiera a efectos de dar seguimiento correspondiente a cada una de las disposiciones del informe y facilitar la comunicación, con el destinatario de la disposición y el área de seguimiento de las disposiciones, se recuerda que las disposiciones, señaladas en los párrafos 4.3 al 4.5 del informe son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro de los plazos conferidos para ello, en caso de que se incumpla con estas disposiciones en forma injustificada una vez agotado el plazo otorgado para cumplir con la disposición este órgano contralor podrá iniciar una investigación, para la determinación de las eventuales responsabilidades administrativas, civiles o penales, que corresponden de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, y así valorar la eventual aplicación de sanciones previa garantía del debido proceso,

Procede el Sr. Mauricio Méndez, a dar lectura del resumen ejecutivo del informe el cual indica que, la Auditoría de carácter especial acerca de la función de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, INCOPECA, tiene como objetivo examinar si la actividad de esa Auditoría es razonable de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico que la regula de modo que se promueva el mejoramiento de su actividad y el valor agregado que esta presta al INCOPECA, porque es importante? El buen funcionamiento de la unidad de Auditoría Interna es de relevancia en el tanto le permite brindar productos y servicios a la administración mediante asesorías advertencias y estudios de Auditoría para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la entidad de la cual forma parte en este caso del INCOPECA entidad que tiene la responsabilidad de velar por la explotación apropiada de los recursos y de su conservación así como el desarrollo de programas y proyectos para la generación de opciones viables que permitan a los sectores pesqueros y acuícolas el aprovechamiento sostenible de sus pesquerías y el desarrollo de la maricultura y la acuicultura así como del mercado nacional e Internacional de los productos, que encontramos? La Auditoría Interna del INCOPECA presenta oportunidades de mejora en su planificación pues la misma no dispone de un plan estratégico su planificación operativa no está vinculada a los riesgos institucionales y requiere completar la determinación de su universo de Auditoría, los limitados recursos de que dispone la Auditoría Interna no son utilizados en forma razonable en la fiscalización de las áreas sustantivas de la entidad, en cuanto a la dotación de recursos humanos y materiales es indispensable que gestione ante la administración

las necesidades que enfrenta con mayor sustento técnico, además la Auditoría Interna requiere no solo de actualizar su reglamentación Interna sino también aplicar la normativa vigente en el sector público que ha emitido la Contraloría General, también es necesario que esa Auditoría emita políticas y procedimientos en distintos aspectos de su accionar, en cuanto a la elaboración y organización de los papeles de trabajo de las Auditorías se evidencio una serie de deficiencias de forma y contenido en los mismos en los expedientes o legajos de varias Auditorías no se localizan herramientas de uso generalizado en la ejecución de una Auditoría como por ejemplo, el plan general de Auditoría programa de trabajo hojas resumen de hallazgos y otros, tampoco se logra identificar información sobre el desarrollo de las etapas del proceso de Auditoría entre otras deficiencias, igualmente se observaron oportunidades de mejora en cuanto a las acciones de seguimiento de recomendaciones que le compete llevar a cabo a esa unidad aunado al hecho de que muchas de esas recomendaciones no llegan atenderse por parte de la administración, en cuanto al tema de la confidencialidad en los legajos correspondientes a estudios de denuncias y relaciones de hechos la Auditoría Interna no advierte o hace referencia alguna en esos expedientes sobre la confidencialidad o uso restringido de la información que contienen conforme a lo indicado en la Ley General de Control Interno, que sigue? Con el propósito de contribuir a solventar las debilidades determinadas se giraron disposiciones al Auditor Interno del INCOPECA, tendentes a fortalecer la gestión de esa unidad tales disposiciones se orientaron a la formulación de un plan estratégico, la incorporación en los planes de trabajo la valoración de riesgos institucional y a que se cuente con el establecimiento de un universo de Auditoría completo y actualizado también se le está disponiendo actualizar la normativa utilizada por la Auditoría Interna elaborar y emitir políticas y procedimientos para las labores propias de esa unidad programar el seguimiento de recomendaciones para que su cumplimiento sea oportuno y documentar el proceso de la autoevaluación de la calidad con procedimientos y registros técnicos, por otra parte se emiten disposiciones a la Junta Directiva del INCOPECA, con el propósito de que se acuerde con el Auditor Interno lo relativo a su participación en las sesiones de ese órgano colegiado así como para que se atiendan los requerimientos de recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna, adicionalmente se dispone implementar una política, institucional para que se cumplan y atiendan todas y cada una de las recomendaciones emitidas por esa unidad de control.

Indica el Sr. Mauricio Méndez que las conclusiones del informe señalan que, en el punto 3.1 La Auditoría Interna cumple una función importante dentro del control y fiscalización de los recursos administrados por el INCOPECA, entidad a la que le competen funciones relevantes de aprovechamiento sostenible del recurso marino y el desarrollo de la maricultura y la acuicultura continental. 3.2 Es fundamental que los principales riesgos que enfrenta el INCOPECA, sean considerados para la planeación estratégica y operativa de las labores de la Auditoría Interna, e insumo para contar con el universo auditable completo; lo cual fortalece la capacidad para determinar y priorizar los estudios dirigidos a atender los temas de mayor riesgo, y a la vez, determinar el nivel de cobertura que pueden atender con los recursos disponibles. Lo anterior debe acompañarse de una gestión debidamente fundamentada para que se le dote a esa unidad de los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos. 3.3 Es necesario que la Auditoría Interna del INCOPECA efectúe las mejoras necesarias en los procesos de trabajo y en los instrumentos requeridos por la normativa aplicable, como el Plan General de Auditoría, programas independientes para las etapas de planificación y examen, hojas resumen de hallazgos y demás instrumentos y papeles de trabajo, con el objeto de fortalecer la actividad de la Auditoría Interna, y por ende, el impacto en el mejoramiento de la gestión del INCOPECA. 3.4 En consecuencia, las acciones de mejora que deriven de los resultados expuestos, en el presente documento le permitirán a la unidad de Auditoría Interna del INCOPECA, continuar avanzando en el fortalecimiento de sus procesos y productos de auditoría y, por ende, consolidarse como la actividad independiente, objetiva y asesora, que contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales.

En cuanto a las disposiciones del citado Informe, se tienen: 4.1 De conformidad con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nro. 7428, y el artículo 12, inciso c) de la Ley de Control Interno, se emiten las siguientes disposiciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas

dentro del plazo (o en el término) conferido para ello, por lo que su incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad. 4.2 Este órgano contralor se reserva la posibilidad de verificar, por los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las disposiciones emitidas, así como de valorar el establecimiento de responsabilidades que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales disposiciones.

A los miembros de la Junta Directiva señala el punto 4.3 Elaborar e implementar una política institucional para que se atiendan los requerimientos de recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno. En un plazo de 20 días hábiles se debe remitir copia del acuerdo en donde se acredite la elaboración de la citada política y en un plazo de 60 días hábiles una certificación en la que se acredite las acciones para iniciar la implementación de la citada política. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. 4.4 Acordar con el Auditor Interno, lo relativo a su participación en las sesiones de la Junta Directiva, conforme los parámetros señalados por ésta Contraloría General, así como las disposiciones que la LGCI contiene para regular las funciones y competencias de las auditorías internas. En un plazo de 20 días hábiles se debe remitir copia del acuerdo en donde se acredite el cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. 4.5 Establecer los mecanismos pertinentes de control que aseguren el cumplimiento razonable de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los plazos establecidos y que al menos contemple en forma periódica revisiones, estados de avance y responsables de esos controles. En un plazo de 20 días hábiles se debe remitir copia del acuerdo en donde se acredite el establecimiento de dichos mecanismos. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

En cuanto a las conclusiones para el Sr. Auditor Interno, Rafael Abarca Gómez en su calidad de Auditor Interno o quien en su lugar ocupe el cargo. 4.6 Elaborar un plan estratégico para la Unidad de Auditoría basado en criterios razonables y fundamentados, el cual debe ser congruente con un universo de auditoría completo y actualizado, la valoración del riesgo y los objetivos de la organización. Adicionalmente, se deben establecer e instaurar los mecanismos para la revisión, como mínimo cada año, a efecto de adecuarlo a las nuevas circunstancias que se presenten tanto internas como en el entorno, para que oportunamente se incorporen las variaciones que resulten pertinentes. En un plazo de 40 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite la elaboración del plan estratégico y el establecimiento e instauración de los mecanismos para su revisión, que permita el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. 4.7 Elaborar e implementar mecanismos sobre la elaboración y preparación de los planes de trabajo anuales de la Auditoría Interna, para que los mismos se presenten en concordancia con el proceso de planificación estratégica que se lleve a cabo, para lo anterior será necesario considerar lo señalado en la disposición inmediata anterior. Dichos planes anuales de trabajo, deberán sujetarse estrictamente al ámbito de competencia propio de la auditoría interna y se requiere que estén sustentados con una valoración de riesgos debidamente documentada. En un plazo de 40 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite la elaboración e implementación de los mecanismos para la elaboración de los planes de trabajo anuales con los requerimientos antes señalados, que permita el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. 4.8 Completar y actualizar el universo de auditoría, con base en los riesgos sustantivos que esa Auditoría Interna determine para el INCOPECA. En un plazo de 30 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite que el universo de auditoría está completo y actualizado. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. 4.9 Elaborar el estudio técnico establecido en el numeral 2.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, considerando los requisitos que ahí se indican, y con base en éste, solicitar a la Administración del INCOPECA los recursos humanos y materiales que razonablemente pueda fortalecer a la Auditoría Interna. En un plazo de 40 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite haber realizado dicha solicitud a la Junta Directiva. Dichos plazos rigen a partir de la

sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. 4.10 Actualizar el Reglamento de organización y funciones de la Auditoría Interna del INCOPECA, el Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna y el “Manual y Sistemas de Procedimiento de la Auditoría”, y realizar los trámites que correspondan para poner en ejecución los cambios normativos necesarios. En un plazo de 60 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite la actualización y puesta en ejecución de la reglamentación y normativas señaladas, que permita el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. 4.11 Emitir y poner en ejecución políticas y procedimientos de auditoría, referidos a elaboración de informes y manejo de papeles de trabajo, así como a la legalización de libros, y cualquiera otra que sea necesaria para el accionar de la Auditoría Interna. En un plazo de 60 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite la emisión y puesta en ejecución de las políticas y procedimientos señalados que permitan el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. 4.12 Acordar con la Junta Directiva lo relativo a su participación en las sesiones de ese órgano colegiado, según lo señalado en la disposición 4.4 anterior y para lo cual debe conservar la potestad de abstenerse de asistir a una sesión en particular, cuando considere que ello podría afectar su independencia y objetividad. En un plazo de 20 días hábiles deberá remitir a esta Contraloría General, un oficio donde se indique lo actuado para el cumplimiento de esta disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. 4.13 Elaborar y poner en ejecución mecanismos para que se realice una programación que permita dar seguimiento oportuno de las recomendaciones emitidas. En un plazo de 30 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite la elaboración de esos mecanismos y su puesta en ejecución, que permita el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe. 4.14 Elaborar y poner en ejecución mecanismos para la elaboración oportuna de los informes de Autoevaluación Anual de la Calidad y para que los mismos estén sustentados con registros técnicamente elaborados, en concordancia con los resultados obtenidos mediante los procedimientos de verificación utilizados. En un plazo de 30 días hábiles, deberá remitir una certificación que acredite la elaboración y puesta en ejecución de los mecanismos indicados, que permita el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

Manifiesta el Presidente Ejecutivo Sr. Gustavo Meneses Castro, que corresponderá cumplir las exigencias tanto de cumplimiento para la Auditor Interno como lo que significa para Junta Directiva, nosotros tenemos que responder específicamente a decidir sobre tres elementos en particular, elaborar implementar una política institucional, llegar al Acuerdo con el Auditor Interno sobre su participación, en las sesiones de la Junta Directiva, y establecer los mecanismos pertinentes de control que aseguren, el cumplimiento razonable de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna en los plazos establecidos, y para cumplir eso se cuenta con 20 días hábiles, y 60 días hábiles para la certificación en donde se acredite las acciones para iniciar, la implementación de la citada política,.

El Sr. Director Walter Cruz quisiera saber si hay antecedentes de informes a la Auditoria Interna o si es la primera vez que nos emiten este informe, cual ha sido el resultado, y obviamente la opinión de Don Rafa que en forma muy breve se refiera a lo que ahí se indica.

Señala el Lic. Rafael Abarca, que es la primera vez, efectivamente que la Contraloría procede hacer esta evaluación de la Auditoria, quiero decirles que digamos de alguna u otra manera, parte de la evaluación fue casi que a petición de la misma Auditoria en parte por un tema que se había puesto después la Contraloría ya considero, dentro de su plan de trabajo y precisamente hizo la evaluación, en el plan anual del 2014 que se los puedo hacer llegar, el cual fue aprobado en el 2013 de la Auditoria, se establecía una serie de mejoras precisamente este año, el plan anual si ustedes lo ven, estaba precisamente la elaboración del plan estratégico, la elaboración de instrumentos de la Auditoria, porque precisamente la autoevaluación que había venido haciendo la Auditoria en los últimos 3 o 4 años, había dado como producto algunas deficiencias,

en cuanto a herramientas precisamente de la Auditoría, entonces nosotros decidimos que todo el 2014 se iba asignar básicamente a toda la parte instrumental de la Auditoría de hecho así esta, algo que discutimos con la gente que vino auditar precisamente que la Auditoría porque ahí lo ponen, no había considerado la parte sustantiva precisamente de la administración, lamentablemente, y les dije que nosotros tenemos que hacer un alto en algún momento, porque yo tengo nada más una persona asistente y mi persona para cubrir toda INCOPECA y tenemos una serie de deficiencias, que ya las conocíamos de antemano, y precisamente este año 2014 se tomó para elaborar todo eso, de hecho el plan estratégico básicamente podemos decir que lo tenemos elaborado en un 90%, que es el plan estratégico para los próximos 5 años, que está elaborado con base al Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, por eso le digo que por ejemplo para mí como Auditor es importante que esta Junta tome la decisión si va seguir por esa línea porque está basado en los objetivos que tiene el plan, y entonces ahí si le estamos dando hincapié al tema sustantivo que tiene la institución que precisamente es esa área técnica, está basado en eso y ya básicamente lo tenemos elaborado en un 90%, eso viene a repercutir en otra recomendación que ellos dan ahí en cuento a la parte del plan anual porque el plan estratégico es de 5 años entonces el plan anual va ser la elaboración de precisamente desarrollar eso, nosotros discutimos el informe en Contraloría en realidad a mí me satisfizo me siento satisfecho por los resultados que ellos me están diciendo porque la idea es mejorar entonces nada diferente de los que yo podía pensar de lo que me podan decir y viene en el informe, se puede leer el tema del plan estratégico, el manual, o sea es un tema de que si actualizamos instrumentos o actualizamos manuales o hacemos Auditoría, porque lamentablemente cuando se pone a planear el plan anual de trabajo se da cuenta de que le queda si acaso a uno un anexo, las horas de la Auditoría que se dan realmente para Auditoría porque muchos trabajos son meramente administrativos por normas que ellos mismos han remitido la misma contraloría, pone a que se haga a autoevaluación, que hay que hacer el plan anual, que hay que darle el seguimiento a las recomendaciones entonces todas esas tareas te asignan que son trabajos de alguna u otra manera tipo administrativo que hay que hacer en la Auditoría, y hay que hacerlos entonces al final te quedan entre 80 o 90 días para asignarle estudios de Auditoría, se tomó la decisión de no hacerlo, sin embargo con todo este año siempre se hizo trabajos de Auditoría, entre las recomendaciones como dice Don Gustavo está el tema de ponernos de acuerdo con respecto a la participación mía en la Junta, al inicio yo le hablaba a Don Gustavo de porque vengo yo a la Junta, pues simplemente porque hay un acuerdo de Junta Directiva que me obliga a venir a la Junta Directiva pero que si la Junta Directiva y eso lo discutimos con la Contraloría, de que se llegamos al acuerdo de que yo participe a la Junta solo cuando yo vaya a enviar documentos que son de la Auditoría, que son elementos que se van a ver de la Auditoría, no hay ningún inconveniente porque para mí se me libera tiempo porque entonces el tiempo que vengo acá que básicamente de acuerdo con la programación que yo hacía antes, eran 52 días que básicamente se le asignaba al tiempo de la Auditoría para venir a Junta Directiva porque estaba el acuerdo en él estaba permanentemente convocado a asistir a las sesiones de Junta Directiva, y sesiones que básicamente era todo el día, y esos 52 días está restando el tiempo de trabajo, en el que podríamos estar en otra situación en la Auditoría Interna, en ese sentido yo no tengo ningún inconveniente lleguemos a un convenio con la Junta Directiva, de forma tal sabiendo de que la Junta Directiva es la máxima jerarquía y es el superior jerárquico mío, llegamos a un acuerdo de cuando voy a ir yo a la Junta Directiva, para efectos de liberar ese tiempo entonces básicamente eso es la recomendación, entonces hay que ponernos de acuerdo que puede ser que cuando se presente un tema de Auditoría pues yo vendría, eso es importante acordarse y es lo que hay que mandar a decir en la recomendación número 4.4, que es el acuerdo que hay que tomar entre ustedes y yo sobre mi participación en la Junta Directiva. En cuanto al punto 4.3, que es la recomendación sobre la parte de los recursos que fue otra de las situaciones que nosotros le dijimos critique lo que tenga que criticar de la Auditoría pero dígame con que hago chocolates si no tengo cacao, dígame con que hago, entonces dijeron que vamos a enviarle una recomendación a Junta a efectos de que se le asigne los recursos que necesite el Auditor, porque no es posible que se diga que tenemos estas y otras debilidades pero sabiendo que tengo solo una asistente y que hay que cubrir todas las oficinas que tiene el INCOPECA a nivel del país porque en cada una de esas oficinas hay ingresos, en cada una de las estaciones hay ingresos bueno en una de las estaciones que tenemos ahorita y la otra que esta por San Carlos, Oficina Auxiliar de San Carlos, entonces hay que llegar y la Junta

Directiva tiene que establecer una política de cómo me va dar esos recursos y en qué plazo me los va dar, tanto recursos humanos como materiales, para que la Auditoría pueda cumplir con el mandato que le da la ley que es la fiscalización o supervisión de los recursos públicos, y la otra es de que la Junta Directiva tiene que establecer un control, sobre el famoso seguimiento de las recomendaciones, porque lamentablemente nosotros lo que hacíamos en la Auditoría era hacer un estudio anual de seguimiento de recomendaciones entonces nos topábamos con que cada año, y eso es lo que dice la ley, que las Auditorías deberán hacer al menos un estudio de seguimiento de recomendaciones anual, entonces nos encontrábamos con el tema de que cada vez que hacíamos un estudio de recomendaciones de Auditoría, el cumplimiento era de un 20, 30 pero eso se lo reportábamos a la Junta cada año, entonces lo que pretende la Contraloría, que es que si la Junta tomo el acuerdo de acoger la recomendación de la Auditoría bueno Junta usted tiene que darle seguimiento a esas recomendaciones, que acordaron aprobarle al Auditor, entonces van a tener que establecer un mecanismo de control para ver cómo le dan el seguimiento a las recomendaciones que el Auditor hace, porque en realidad la atención de las recomendaciones, por parte de la administración ha sido muy deficiente, en cuanto a las recomendaciones más quiero decirles que ya básicamente lo de la elaboración del plan, lo de completar el universo se completó dentro del plan estratégico, dentro del universo que ellos hablan es que el universo de Auditoría nosotros lo habíamos considerado con base a la estructura organizativa que tiene la institución, que tiene una estructura funcional, nada mas ellos dicen que ese universo que nosotros habíamos considerado como tal no es suficiente, cual es el problema que tiene INCOPESCA para que lo sepan, INCOPESCA no tiene una manual de funciones, un manual de puestos, como para decir ok vamos a ir sobre eso, entonces nos basábamos en la estructura organizativa que tiene el INCOPESCA y eso era el universo que hicimos ahora, en el plan estratégico ya ampliamos ese universo, se amplió diciéndole a cada unidad díganos que es lo que hace usted, y cuáles son sus objetivos, entonces a las veinte tanto unidades que tiene el INCOPESCA cada uno nos mandó un listado como de 15, 20 actividades, entonces eso es ampliar un poco el universo auditable que es lo que ya se tiene considerado en el plan estratégico, yo en cuanto a las recomendaciones propiamente de la Auditoría no tengo ningún problema porque probablemente en los próximos mes y medio van a estar completas se puede decir que todas las recomendaciones, porque ya veníamos trabajando bastante en todas estas de alguna u otra manera ideas.

Pregunta la Sra. Directora Jeannette Pérez que motivo a la Junta pasada solicitarle que estuviera en todas las reuniones de Junta para poder entender que era la necesidad que ellos tenían.

Indica el Sr. Auditor Rafael Abarca que no necesariamente fue la Junta pasada, fue la Junta como del año 2000, la idea fue que se suponía, había mucha gente diferente en la Junta y la idea de ellos era que yo estuviera acá a efectos de asesorarlos cuando van a tomar una decisión, eso básicamente era, de que cuando estuviera yo acá y que entonces tuviera la oportunidad alguien de que tenga una duda y preguntarle al Auditor, en el acto, en el acto, de que si podía o no se podía hacer, uno pues que tiene un poco más de conocimiento de gente que está viniendo de afuera, o sea que no tiene experiencia en el sector público y que entonces uno los pudiera asesorar, básicamente esa era la función de uno, ustedes aquí tienen a Don Guillermo pueden traer al asesor legal, pueden traer a las personas que ustedes consideren prudente eso es totalmente independiente de la Junta Directiva, y yo no tengo ningún inconveniente, inclusive a veces las sesiones son muy largas y uno pasa sin fu ni fa porque talvez el tema no es de uno, y el tema no es de uno y uno no tiene nada que hacer aquí, pero bueno por un tema de obligación yo estaba aquí, lo único que si pretendo y dentro de este arreglo hay dos cosas que si me interesan a mí que queden bien claras, por el tema de monitorear a la Junta Directiva y es que ok yo no asisto a la Junta Directiva pero uno de los temas es que se me pase la agenda semanalmente para ver cuáles son los temas que se van a conocer y de ahí analizar si efectivamente hay algún punto a una hora determinada ya sea coordinar con Don Gustavo como Presidente Ejecutivo o coordinar con Don Guillermo como Secretario de la Junta para asistir en ese momento por interesarme ese tema, y la otra es que se me pase el acta de la sesión, cuando ya se aprueba para que nosotros como Auditor tener el monitoreo de los acuerdos que se tomaron como se fundamentaron, eso es todo, entonces es nada mas de llegar a ese acuerdo yo no le veo gran problemática.

Menciona la Sra. Directora Jeannette Pérez que puede comprender el tiempo que Don Rafa pasa con nosotros en las Juntas pero personalmente yo no sé qué es lo que le conviene a la Auditoría en este momento tal vez tomar un acuerdo para que él esté disponible cuando se le ocupe.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro, que eso se regularizaría que se tiene que presentar, elaborar un mecanismo de participación de él en la Junta y después de discutiría en la Junta Directiva.

Señala el Sr. Director Walter Cruz, que se permitiría sugerir que en el punto primero ojala en la próxima sesión se nos presente un reacomodo presupuestario a ver qué es lo que ocupa Don Rafa y como la parte administrativa nos hace una propuesta de cómo piensan acomodar esto, porque me imagino que requerir gente habrá presupuesto que se pueda reacomodar, habrá que estirar y encoger y yo pienso que es bueno que la parte administrativa nos presenten una propuesta a ver si los recursos están porque desconocemos totalmente si tenemos presupuesto para hacerlo, por eso yo pretendía agotar con gotas de sudor el reacomodo de recursos, así que si todos están de acuerdo me permitiría solicitar una propuesta de la parte de Don Edwin y a Don Rafa para ver si es posible conseguir los recursos que Don Rafa requiere, en el punto 2 me parece que es tan sencillo como lo mencionaba Doña Jeannette, Don Rafa tiene la agenda, se comprometería con nosotros a leer todos los acuerdos para cerciorarse de que no metemos las patas y que programe todas sus actividades los viernes a 10, 15 minutos de aquí, para que esté disponible en caso de que discutamos un tema que requiramos su presencia, tal vez no se si eso satisface a la Contraloría y con el último punto si me encantaría de la parte administrativa nos haga una propuesta, como la Junta se puede asegurar que se cumplen las recomendaciones a Don Rafa, no sé si Rafa convendrá por ser juez y parte o quien internamente puede decir que es una forma inteligente de hacerlo.

Indica el Lic. Guillermo Ramirez que le parece interesante la parte de la formulación presupuestaria, ya que esta Junta tiene que empezar a empaparse para preparar el presupuesto para el próximo ejercicio económico, por donde debe ir la asignación presupuestaria, con relación a los presupuestos de este año, habría que ver la posibilidad de partidas sensibles o ya asignadas si es factible mover recursos de un lado para otro o del mismo recurso humano que es parte de lo que la Dirección Administrativa debería rendir y por eso ahora con el informe una vez conocido por la Junta el remitírselo a la Dirección Administrativa a efectos de que prepare para la próxima sesión de conformidad a lo que Don Walter está planteando ya con lujo de detalles e ir teniendo un pincelazo de por dónde puede irse contando con los recursos, sea para este año o dejarse previsto para el ejercicio económico del próximo año.

Señala el Sr. Director Roy Carranza que como decía el Señor Rafael, piensa que sería necesario que les facilite el plan anual, porque ahí hay compromisos de 20 días hábiles que se resumen a 4 sesiones y cuentan a partir de hoy entonces no son 20 días hábiles son 4 sesiones, entonces hay que ir estudiándose eso y movilizándose, porque indiferentemente de cuál sea el tema, ya hay definiciones a 4 sesiones de aquí, entonces ir estudiando el plan, y por la parte económica también el algún momento Walter pediste la parte económica un informe para hacer los diferentes temas y también de presupuesto.

Solicita el Sr. Walter Cruz al Lic. Guillermo Ramirez que haga una propuesta de recomendación sobre quien podría hacer el control y seguimiento de los puntos recomendados por el informe de la Contraloría.

Indica el Lic. Guillermo Ramirez que el que tiene porque le reconoce la capacidad para manejar eso puede ser Marvin Mora, él es muy capaz en ese campo, o Jorge López pero Marvin como Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, aún y cuando no es de ese tipo de preparar procesos y pasos, Marvin tiene esa capacidad, y no sería nadie de la Dirección Administrativa tampoco.

Señala el Lic. Rafael Abarca que hay que entender el tema de recomendación, la recomendación lo que establece es dos cosas, una es establecer una política de seguimiento, por parte de la Junta Directiva para eso, y la otra es quien va dar ese seguimiento, que desde luego ese seguimiento y con todo el respeto, debería de ser la Secretaria de Junta Directiva, porque en el fondo es un acuerdo que respalda una recomendación de la Auditoría, entonces de laguna u otra manera es el ente superior que debe de estar dándole seguimiento, es Don Guillermo que es la Secretaria, es la que debe estar bajando la información, ¿Por qué no estoy de acuerdo que sea Marvin Mora? Porque van a empezar los problemas, en el buen sentido de que él tiene sus competencias y de ahí que comenzamos y debemos de ordenarnos cada quien, debe tener sus competencias y de la acción que hacemos, Marvin Mora es el responsable de la Dirección de Pesca, y entonces tiene sus actividades, el tema de seguimiento de recomendaciones es estar mandando o por lo menos, y Don Gustavo tiene a Don Mauricio como Asesor que podría considerarse, para darle la tarea del seguimiento de recomendaciones, que no sea Don Guillermo bueno ahí esta Don Mauricio que podría ser la persona la que le de seguimiento, porque digamos, aquí hay que dejar una cosa muy clara que la responsabilidad de la ejecución de los acuerdos, de esta Junta Directiva es Don Gustavo como Presidente Ejecutivo, de acuerdo con lo que establece la ley, entonces quien debe darle seguimiento a esas recomendaciones es la Presidencia Ejecutiva, y ya que tiene a Don Mauricio como Asesor perfectamente podrían asignarle a esta persona, el darle seguimiento a las recomendaciones.

Indica el Sr. Director Felipe Arauz, que básicamente en la misma línea porque parece que aquí la Contraloría le pide a la Junta Directiva que establezca los mecanismos de control que aseguren el seguimiento razonable de las recomendaciones, a mí lo que me parece es que la Dirección Ejecutiva debe desarrollar un mecanismo asesorándose con quien la Presidencia Ejecutiva lo crea pertinente, y traiga acá una propuesta de mecanismo, para conocimiento de la Junta Directiva.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que el también lo piensa así, que se pueda definir de esa forma a como lo planteo el Sr. Ministro de Agricultura Felipe Arauz Cavallini.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/223-2014

Considerando

1- Que presentó ante éste Órgano Colegiado, el Sr. Mauricio Méndez, Asesor de la Presidencia Ejecutiva, el Informe de Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Informe DFOE-EC-IF-04-2014, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del a Contraloría General de la República.

2- Que del Informe señalado, se tiene en su resumen ejecutivo, reseñado por los Auditores del Ente Contralor, los siguientes aspectos:

a- Que examinaron

La Auditoría de carácter especial acerca de la función de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), tiene como objetivo examinar si la actividad de esa Auditoría, es razonable de acuerdo con el ordenamiento jurídico y técnico que la regula, de modo que se promueva el mejoramiento de su actividad y el valor agregado que esta presta al INCOPECA.

b- Por qué es importante

El buen funcionamiento de la unidad de auditoría interna es de relevancia en el tanto le permite brindar productos y servicios a la administración mediante asesorías, advertencias y estudios de auditoría para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos de la entidad de la cual forma parte, en este caso del INCOPECA, entidad que tiene la responsabilidad de velar por la explotación apropiada de los recursos marinos y de su conservación, así como el desarrollo de programas y proyectos para la generación de opciones viables que permitan a los sectores pesqueros y acuícolas el aprovechamiento sostenible de sus pesquerías y el desarrollo de la maricultura y la acuicultura, así como del mercado nacional e internacional de los productos.

c- Que encontraron

La Auditoría Interna del INCOPELCA presenta oportunidades de mejora en su planificación, pues la misma no dispone de un Plan Estratégico, su planificación operativa no está vinculada a los riesgos institucionales y requiere completar la determinación de su universo de auditoría.

Los limitados recursos de que dispone la Auditoría Interna no son utilizados en forma razonable en la fiscalización de las áreas sustantivas de la entidad. En cuanto a la dotación de recursos humanos y materiales, es indispensable que gestiones ante la Administración las necesidades que enfrenta, con mayor sustento técnico. Además, la Auditoría Interna requiere no solo actualizar su reglamentación interna, sino también aplicar la normativa vigente en el sector público que ha emitido la Contraloría General. También, es necesario que esa Auditoría Interna, emita políticas y procedimientos en distintos aspectos de su accionar.

En cuanto a la elaboración y organización de los papeles de trabajo de las auditorías, se evidenció una serie de deficiencias de forma y contenido en los mismos, en los expedientes o legajos de varias auditorías no se localizaron herramientas de uso generalizado en la ejecución de una auditoría, como por ejemplo, el Plan General de Auditoría, Programa de Trabajo, hojas resumen de hallazgos y otros. Tampoco se logra identificar información sobre el desarrollo de las etapas del proceso de auditoría, entre otras deficiencias.

Igualmente se observaron oportunidades de mejora en cuanto a las acciones de seguimiento de recomendaciones, que le compete llevar a cabo a esa Unidad, aunado al hecho de que muchas de esas recomendaciones no llegan a atenderse por parte de la Administración.

En cuanto al tema de la confidencialidad, en los legajos correspondientes a estudios de denuncias y relaciones de hechos, la Auditoría Interna no advierte o hace referencia alguna en esos expedientes, sobre la confidencialidad o uso restringido de la información que contienen, conforme a lo indicado en la Ley General de Control Interno.

d- Que sigue

Con el propósito de contribuir a solventar las debilidades determinadas se giraron disposiciones al Auditor Interno del INCOPELCA, tendientes a fortalecer la gestión de esa unidad. Tales disposiciones se orientaron a la formulación de un Plan Estratégico, la incorporación en los planes de trabajo la valoración de riesgos institucionales y a que se cuente con el establecimiento de un universo de auditoría completo y actualizado. También se le está disponiendo actualizar la normativa utilizada por la Auditoría Interna, elaborar y emitir políticas y procedimientos para las labores propias de esa unidad, programar el seguimiento de recomendaciones para que su cumplimiento sea oportuno y documentar el proceso de autoevaluación de la calidad con procedimientos y registros técnicos.

Por otra parte, se emiten disposiciones a la Junta Directiva del INCOPELCA, con el propósito de que se acuerde con el Auditor Interno lo relativo a su participación en las sesiones de ese órgano colegiado, así como para que se atiendan los requerimientos de recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna. Adicionalmente, se dispone implementar una política institucional para que se cumplan y atiendan todas y cada una de las recomendaciones emitidas por esa unidad de control.

3- Por su parte en las conclusiones a las que arriba el Informe de rito, se tienen los siguientes:

3.1 La Auditoría Interna cumple una función importante dentro del control y fiscalización de los recursos administrados por el INCOPELCA, entidad a la que le competen funciones relevantes de aprovechamiento sostenible del recurso marino y el desarrollo de la maricultura y la acuicultura continental.

3.2 Es fundamental que los principales riesgos que enfrenta el INCOPELCA, sean considerados para la planeación estratégica y operativa de las labores de la Auditoría Interna, e insumo para contar con el universo auditable completo; lo cual fortalece la capacidad para determinar y priorizar los estudios dirigidos a atender los temas de mayor riesgo, y a la vez, determinar el nivel de cobertura que pueden atender con los recursos disponibles. Lo anterior debe acompañarse de una gestión debidamente fundamentada para que se le dote a esa unidad de los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos.

3.3 Es necesario que la Auditoría Interna del INCOPELCA efectúe las mejoras necesarias en los procesos de trabajo y en los instrumentos requeridos por la normativa aplicable, como el Plan General de Auditoría, programas independientes para las etapas de planificación y examen, hojas resumen de hallazgos y demás instrumentos y papeles de trabajo, con el objeto de fortalecer la actividad de la Auditoría Interna, y por ende, el impacto en el mejoramiento de la gestión del INCOPELCA.

3.4 En consecuencia, las acciones de mejora que deriven de los resultados expuestos, en el presente documento le permitirán a la unidad de Auditoría Interna del INCOPESCA, continuar avanzando en el fortalecimiento de sus procesos y productos de auditoría y, por ende, consolidarse como la actividad independiente, objetiva y asesora, que contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales.

4- Que asimismo por su parte, en cuanto a las disposiciones del citado Informe, se tienen:

4.1 De conformidad con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nro. 7428, y el artículo 12, inciso c) de la Ley de Control Interno, se emiten las siguientes disposiciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro del plazo (o en el término) conferido para ello, por lo que su incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad.

4.2 Este órgano contralor se reserva la posibilidad de verificar, por los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las disposiciones emitidas, así como de valorar el establecimiento de responsabilidades que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales disposiciones.

A los miembros de la Junta Directiva

4.3 Elaborar e implementar una política institucional para que se atiendan los requerimientos de recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno. En un plazo de 20 días hábiles se debe remitir copia del acuerdo en donde se acredite la elaboración de la citada política y en un plazo de 60 días hábiles una certificación en la que se acredite las acciones para iniciar la implementación de la citada política. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

4.4 Acordar con el Auditor Interno, lo relativo a su participación en las sesiones de la Junta Directiva, conforme los parámetros señalados por ésta Contraloría General, así como las disposiciones que la LGCI contiene para regular las funciones y competencias de las auditorías internas. En un plazo de 20 días hábiles se debe remitir copia del acuerdo en donde se acredite el cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

4.5 Establecer los mecanismos pertinentes de control que aseguren el cumplimiento razonable de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en los plazos establecidos y que al menos contemple en forma periódica revisiones, estados de avance y responsables de esos controles. En un plazo de 20 días hábiles se debe remitir copia del acuerdo en donde se acredite el establecimiento de dichos mecanismos. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

A Rafael Abarca Gómez en su calidad de Auditor Interno o quien en su lugar ocupe el cargo.

4.6 Elaborar un plan estratégico para la Unidad de Auditoría basado en criterios razonables y fundamentados, el cual debe ser congruente con un universo de auditoría completo y actualizado, la valoración del riesgo y los objetivos de la organización. Adicionalmente, se deben establecer e instaurar los mecanismos para la revisión, como mínimo cada año, a efecto de adecuarlo a las nuevas circunstancias que se presenten tanto internas como en el entorno, para que oportunamente se incorporen las variaciones que resulten pertinentes. En un plazo de 40 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite la elaboración del plan estratégico y el establecimiento e instauración de los mecanismos para su revisión, que permita el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

4.7 Elaborar e implementar mecanismos sobre la elaboración y preparación de los planes de trabajo anuales de la Auditoría Interna, para que los mismos se presenten en concordancia con el proceso de planificación estratégica que se lleve a cabo, para lo anterior será necesario considerar lo señalado en la disposición inmediata anterior. Dichos planes anuales de trabajo, deberán sujetarse estrictamente al ámbito de competencia propio de la auditoría interna y se requiere que estén sustentados con una valoración de riesgos debidamente documentada. En un plazo de 40 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite la elaboración e implementación de los mecanismos para la elaboración de los planes de trabajo anuales con los requerimientos antes señalados, que permita el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

4.8 Completar y actualizar el universo de auditoría, con base en los riesgos sustantivos que esa Auditoría Interna determine para el INCOPESCA. En un plazo de 30 días hábiles deberá remitir una

certificación que acredite que el universo de auditoría está completo y actualizado. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

4.9 Elaborar el estudio técnico establecido en el numeral 2.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, considerando los requisitos que ahí se indican, y con base en éste, solicitar a la Administración del INCOPECA los recursos humanos y materiales que razonablemente pueda fortalecer a la Auditoría Interna. En un plazo de 40 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite haber realizado dicha solicitud a la Junta Directiva. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

4.10 Actualizar el Reglamento de organización y funciones de la Auditoría Interna del INCOPECA, el Reglamento para la atención de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna y el “Manual y Sistemas de Procedimiento de la Auditoría”, y realizar los trámites que correspondan para poner en ejecución los cambios normativos necesarios. En un plazo de 60 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite la actualización y puesta en ejecución de la reglamentación y normativas señaladas, que permita el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

4.11 Emitir y poner en ejecución políticas y procedimientos de auditoría, referidos a elaboración de informes y manejo de papeles de trabajo, así como a la legalización de libros, y cualquiera otra que sea necesaria para el accionar de la Auditoría Interna. En un plazo de 60 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite la emisión y puesta en ejecución de las políticas y procedimientos señalados que permitan el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

4.12 Acordar con la Junta Directiva lo relativo a su participación en las sesiones de ese órgano colegiado, según lo señalado en la disposición 4.4 anterior y para lo cual debe conservar la potestad de abstenerse de asistir a una sesión en particular, cuando considere que ello podría afectar su independencia y objetividad. En un plazo de 20 días hábiles deberá remitir a esta Contraloría General, un oficio donde se indique lo actuado para el cumplimiento de esta disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

4.13 Elaborar y poner en ejecución mecanismos para que se realice una programación que permita dar seguimiento oportuno de las recomendaciones emitidas. En un plazo de 30 días hábiles deberá remitir una certificación que acredite la elaboración de esos mecanismos y su puesta en ejecución, que permita el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

4.14 Elaborar y poner en ejecución mecanismos para la elaboración oportuna de los informes de Autoevaluación Anual de la Calidad y para que los mismos estén sustentados con registros técnicamente elaborados, en concordancia con los resultados obtenidos mediante los procedimientos de verificación utilizados. En un plazo de 30 días hábiles, deberá remitir una certificación que acredite la elaboración y puesta en ejecución de los mecanismos indicados, que permita el cabal cumplimiento de la presente disposición. Dichos plazos rigen a partir de la sesión inmediata posterior a la recepción del presente informe.

5- Que habiéndose presentado por parte del Lic. Mauricio Méndez, el Informe de Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna, elaborado por Auditores de la Contraloría General de la República, consideran los Sres. Directores precedente y de recibo, dar el mismo como recibido y conocido, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Dar por conocido y recibido el Informe de Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Informe DFOE-EC-IF-04-2014, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del a Contraloría General de la República.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

En cuanto a lo establecido en el Informe del Órgano Contralor respecto a la participación del Sr. Auditor Interno en las sesiones de la Junta Directiva, manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que se

estará avocando a elaborar una propuesta para ser presentada para su aprobación por parte de la Junta Directiva, con lo cual se estaría cumpliendo con lo señalado en el punto 4.4 del Informe INFO DFOE-EC-IF-04-2014.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/224-2014

Considerando

- 1- Que habiéndose conocido el Informe de Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Informe INFO DFOE-EC-IF-04-2014, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del a Contraloría General de la República, destaca entre otras cosas, en lo dispuesto en el punto 4.4, el hecho de que deberá por parte de la Junta Directiva, establecerse con claridad meridiana la definición, sobre la participación del Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, en las sesiones del Órgano Colegiado.
- 2- Que sobre éste particular, manifiesta el Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, la necesidad de elaborar una propuesta que atienda lo requerido por el Ente Contralor, para lo cual se estará presentando la misma, para la sesión de finales del presente mes, la cual, señala el Sr. Presidente Ejecutivo estará preparando conjuntamente con el Sr. Auditor Interno y el Jefe de la Secretaría Técnica.
- 3- Escuchado el Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directores que la propuesta presentada por la Presidencia Ejecutiva es de recibo, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que en conjunto con el Sr. Auditor Interno y el Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, elaboren y presenten ante éste Órgano Colegiado, en la última sesión del mes en curso, la propuesta sobre la participación del Sr. Auditor Interno en las sesiones de Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General en el punto 4.4 del Informe INFO DFOE-EC-IF-04-2014
- 2- Dar por conocido y recibido el Informe de Auditoría de carácter especial sobre la actividad de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Informe INFO DFOE-EC-IF-04-2014, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del a Contraloría General de la República.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

Se retira el Sr. Auditor Interno Rafael Abarca Gómez.

IV. ARTICULO IV

Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva

Mociona el Sr. Director Walter Cruz para que el Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva sea entregado el material para la próxima sesión a efectos de agilizar un poco la agenda.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/225-2014

Considerando

- 1- Que en razón de la atención de diversos temas que aún se encuentran por conocer, y siendo la presente, la sesión inaugural de ésta nueva Junta Directiva nombrada para el período 2014 – 2018, solicita el Director Walter Cruz Sandoval, se traslade la presentación del Reglamento de Operatividad de Sesiones de Junta Directiva, para la próxima sesión, con lo cual se estaría permitiendo a los Sres.

Directores, la posibilidad de analizar el texto de dicha disposición de previo a la presentación por parte de la Secretaría Técnica de Junta Directiva.

2- Que habiéndose escuchado, analizado y discutido la propuesta presentada por el Director Cruz Sandoval, consideran los Sres. Directores pertinente acoger positivamente el mismo, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Trasladar la presentación del Reglamento de Operatividad de Sesiones de Junta Directiva, para la próxima sesión ordinaria.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

V. ARTICULO V

Nombramiento y ratificación de Acuerdos de la Comisión Nacional Consultiva

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que la Comisión Nacional Consultiva es un órgano que por reglamento debe estar constituido, porque asesora a la Junta Directiva, en temas técnicos y en temas de carácter pesquero general, se constituyo previo a la juramentación de los miembros de esta Junta Directiva, para elegir y así en el momento de que se iniciara esta Junta Directiva tuviera quórum estructural, o sea todas las personas que les corresponde estar nombrados participaran, estuvieran debida y formalmente con el tramite realizado entonces yo nada mas voy a explicar brevemente como se realizo la constitución de la Comisión Consultiva.

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que la Comisión Consultiva se constituyo por medio de la presentación de ternas, ternas que se les pidió a los diferentes sectores, que representan todo el espectro de la pesca, de esa manera y según el análisis técnico que se realizo, para escoger tanto a los directivos titulares como a los suplentes utilizando la misma metodología, de calificación según ciertos parámetros que se habían determinado, entonces quedo la Comisión Nacional Consultiva, quedo constituida por David Chacón Rojas de COOPETARCOLES, Rigoberto Romero Quiros de la Cámara de Pescadores de Quepos, Roy Carranza Lostalo de CAMAPUN, Isidro Gutierrez Calvo de la Cámara de Camaroneros, James Arias Ávila de CANEP, German Pochet Ballesteros en representación del Colegio de Biólogos, coordinaron la actividad por parte de INCOPECA Marvin Mora Hernández y José Miguel Carvajal para la elección, de estas personas quedo elegido entonces, el Señor Roy Carranza Lostalo, que ya nos acompaña y ya fue debidamente juramentado precisamente, para que quedara constituido el quórum estructural de la Junta Directiva, para que las decisiones y los acuerdos que se tomaran, tuvieran entonces por lo tanto validez, lo que nos corresponde hoy a nosotros es ratificar el nombramiento, de la Comisión Nacional Consultiva, y los acuerdos que de ella se tomaron en la primera sesión que de ella se realizaron, que fue precisamente la elección del Sr. Roy Carranza, como participante o como representante de la Junta Directiva.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que como la ley no lo establece se le otorga cuatro años de permanencia a esta Comisión Consultiva, a partir de esta fecha, y se procede a ratificar mediante acuerdo para que sea representada esta Comisión a través del Sr. Roy Carranza Lostalo.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/226-2014

Considerando

- 1- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, es competencia de la Junta Directiva, nombrar la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura.
- 2- Que en ese sentido, la Presidencia Ejecutiva remitió los comunicados pertinentes a los sectores o grupos representados en esa Comisión, a saber, a) Sector atunero, b) Sector camaronero, c) Sector acuícola, ch) Sector artesanal, d) Sector industrial, e) Los exportadores de productos del mar, f) Un profesional en Ciencias del Mar.
- 3- Que en razón de ello, los sectores y grupos señalados, remitieron las ternas correspondientes, para lo cual la Presidencia Ejecutiva designó de cada una de ellas, como representantes ante la Comisión Nacional Consultiva de Pesca a los siguientes miembros: a) Sector atunero al Sr. Rigoberto Romero Quirós, b) Sector camaronero al Sr. Roy Carranza Lostalo, c) Sector acuícola al Sr. Isidro Gutiérrez Calvo, ch) Sector artesanal al Sr. David Chacón Rojas, d) Sector Industrial a la Sra. Shirley Romero Molina, e) Los exportadores de productos del mar al Sr. James Arias Ávila, f) Un profesional en Ciencias del Mar al Sr. German Pochet Ballester.
- 4- Que a efecto de cumplir con el mandato establecido en la Ley supra, en cuanto a legitimar el nombramiento de la Comisión Nacional Consultiva, debe ratificarse y aprobarse la designación hecha por parte de los sectores representados en esa Comisión, así como la designación realizada por la Presidencia Ejecutiva, la cual es congruente con la decisión de ésta Junta Directiva, razón por la cual, y en virtud de la carencia de reglamentación pertinente a la Ley N°. 7384, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Nombrar como miembros de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca, para el período comprendido desde el 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2018 a los Sres. Rigoberto Romero Quirós, en representación del Sector atunero; Roy Carranza Lostalo, en representación del Sector camaronero; c) Isidro Gutiérrez Calvo, en representación del Sector acuícola; David Chacón Rojas, en representación del Sector artesanal; Shirley Romero Molina, en representación del Sector Industrial; James Arias Ávila, en representación de los exportadores de productos del mar; y German Pochet Ballester, en representación de los profesionales en Ciencias del Mar.
- 2- Asimismo, ratificar el Acuerdo de nombramiento como representante de dicha Comisión ante la Junta Directiva del INCOPECA, al Sr. Roy Carranza Lostalo, para lo cual procede, acto seguido el Sr. Presidente Ejecutivo con la debida juramentación de aceptación del cargo por parte del Carranza Lostalo.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

VI. ARTICULO VI

Lectura Aprobación de Actas N°35-2014, 36-2014, 37-2014

- Aprobación de Acta N°. 35-2014

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 35-2014, celebrada el día 26 de junio de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Con respecto al tema de la veda, se refiere el Sr. Director Elías Gutierrez Aragón, que el problema que el ve en cuanto a la veda es que falta la minuta, falta tomar el acuerdo, y uno de los acuerdos mas importantes que hay que tomar para el tema de la veda es, que para hacer esta veda en este año, hay que tomar un acuerdo donde se involucren todas las partes, porque no hacemos nada con las vedas que han pasado anteriormente, que han sido donde se han jugado la vida las personas, ha sido un desastre económico, social, de todas las partes, entonces para iniciar esta veda es necesario que se involucre todos los sectores que tienen que ver con el tema del Golfo de Nicoya, mayormente porque es ahí donde se realiza la veda entonces

es importante, que a la mayor brevedad se puedan convocar estas personas, para que haya un compromiso, en años anteriores se han hecho compromisos, con el Director Regional de aquí de Caldera y sinceramente nos han vacilado porque nosotros hemos estado en reuniones con el por toda la información que nosotros tenemos y nunca se llevan a cabo los acuerdos terminan peleando, INCOPECA y Guardacostas, para poder intervenir en le tema de la veda, que se haga una veda eficiente que se protejan los recursos, y que al final y al cabo las comunidades se vean beneficiadas, es necesario involucrar a este Señor Ministro de Seguridad Publica porque le es que tendría la última palabra en el tema de Guardacostas al Ministerio de Agricultura y Ganadería, por el tema de SENASA para controlar los vehículos, y la parte que le corresponde a INCOPECA, y estamos de aquí al 15 de agosto que se supone que comienza, imagínese el tiempo que tenemos. Indica el Sr. Director Walter Cruz que porque no se mete como tema de agenda para de veda solo un momentito, porque me parece muy importante lo que usted está diciendo, no para decidirlo sino para ver que ocupamos, y el viernes ver si podemos venir a tomar la decisión sobre la veda. Señala el Lic. Guillermo Ramirez que es parte de la información que se le esta requiriendo a Don Jorge, para que mas tardar el martes ustedes tengan en su correo la propuesta de veda mas la minuta, Don Jorge López que esta como miembro de la comisión va venir a dar la explicación y no Antonio Porras por estar fuera del país, así que el vendrá para que con la mayor amplitud posible se explique, cualquier información adicional lo pueden solicitar vía correo e inmediatamente estaríamos canalizando la información pertinente para llevar el viernes lo más fortalecido el tema.

Indica el Sr. Director Roy Carranza que en realidad la ley dice que hay que hacer la veda, pero no dice cuando, entonces quien determina cuando se hace la veda es el Departamento de Biología, que dice cuando es el pico de reproducción más alto, fue el primer tema que hablamos cuando me dieron la oportunidad de hablar en esta mesa fue ese, de que el pico de reproducción en este momento ya este momento ya está pasando y no hemos empezado la veda, el propio sector y nosotros como representantes incluso hablando con Elías, somos lo que estamos pidiendo que se normalice o legalice la veda porque, nosotros podemos querer en estos momentos no desarrollar la actividad para que no se vea afectado el pico de reproducción pero necesitamos, la coordinación con Guardacostas para la vigilancia, y control y no solo eso toda la parte artesanal, que recibe el subsidio porque no puede desarrollar la actividad, otro tipo de flota que se interactúa ahí que no puede trabajar desde afuera, no recibe subsidio y ese no es el problema, el problema es que yo puedo decir el día de mañana, bueno los barcos ya no van a trabajar las pangas ya no van a trabajar sálganse, las que tienen licencia para trabajar fuera del Golfo, pero que va pasar y los que no pueden trabajar afuera, y el subsidio, el IMAS va decir es que muchas veces la veda se ha decretado, porque si el IMAS tiene o no tiene plata, tiene que decretarse biológicamente que la parte técnica diga cuándo es la realidad de darse, y es sector es el más interesado en proteger el recurso. Señala el Sr. Director Walter Cruz, el tema es que la próxima semana no va estar el Director General Técnico y el Presidente Ejecutivo y este es un tema urgente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/227-2014

Considerando

- 1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 35-2014, celebrada el día jueves 26 de junio de 2014.
- 2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 35-2014, celebrada el día jueves 26 de junio de 2014.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

- **Aprobación de Acta N°. 36-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 36-2014, celebrada el día 26 de junio de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/228-2014

Considerando

1- Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 36-2014, celebrada el día jueves 26 de junio de 2014.

2- Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1- Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 36-2014, celebrada el día jueves 26 de junio de 2014.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

- **Aprobación de Acta N°. 37-2014**

Se procede a leer ante esta Junta Directiva el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N°. 37-2014, celebrada el día 27 de junio de 2014, la cual les fue remitida a los Señores Directores.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/229-2014

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 37-2014, celebrada el día viernes 27 de junio de 2014.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directores la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 37-2014, celebrada el día viernes 27 de junio de 2014.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

**VII. ARTICULO VII
Elección del Vicepresidente**

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que se procede hacer la elección del Vicepresidente, para efectos de la elección se propondrán candidatos y se repartirán boletitas para realizar el voto secreto, como se hace nominativamente yo en lo personal propongo al Sr. Walter Cruz.

Señala la Sra. Directora Jeannette Perez que por todo el conocimiento del sector tan amplio pesquero personalmente desea proponer al Sr. Roy Carranza.

Indica Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro, que propone al Sr. Walter Cruz por todo el conocimiento administrativo que tiene, porque es importante ser conscientes del hecho de que el ejerce temporalmente y ejerce una función administrativa, por eso considera que lo podría ejercer muy bien.

Menciona la Sra. Directora Jeannette Perez que talvez como no todos tienen conocimiento de los requisitos y deberes del Vicepresidente sería bueno que se explique un poco lo que comprende.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro que el Vicepresidente tiene que asumir la Presidencia Ejecutiva en ausencia de la Presidencia Ejecutiva que en este caso de oficio le corresponde al Presidente Ejecutivo, asimismo el Vicepresidente en ausencia del Presidente Ejecutivo, tiene que asumir la Presidencia Ejecutiva de la institución, cuando el Presidente Ejecutivo tiene que ausentarse por alguna responsabilidad que tiene que cumplir fuera del país, el Vicepresidente de la Junta Directiva asume el puesto del Presidente Ejecutivo, por ejemplo, yo la próxima semana tengo que salir para Perú, a la reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical CIAT, entonces quien asumiría como Vicepresidente tiene que ejercer la Presidencia Ejecutiva de la institución para la próxima semana, y los tiempos por lo tanto que el Presidente Ejecutivo este ausente, asumiría toda la responsabilidad administrativa de la institución, esas son básicamente las responsabilidades que tendría el Vicepresidente de la Junta Directiva.

Indica la Sra. Directora Jeannette Perez que ella mociono para proponer a Roy Carranza como candidato a la Vicepresidencia pero no le pregunto si le gustaría o no lo cual resulta importante.

Señala el Sr. Director Roy Carranza que ya estar en la Junta Directiva es mucha responsabilidad, de igual forma externa que Don Walter propuesto como candidato le parece bien pero que si la votación determina que sea él, perfecto.

Indica el Sr. Director Walter Cruz que le ha tomado un poco por sorpresa pero los que están en Junta Directiva están buscando como colaborar y si su experiencia les puede servir la pone a disposición.

Se procede hacer la votación en secreto.

El resultado es 6 votos a favor de Walter Cruz, y 2 votos a favor de Roy Carranza, en ese sentido queda electo como Vicepresidente de la Junta Directiva el Sr. Walter Cruz Sandoval.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/230-2014

Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, se procedió a la elección del Vicepresidente de Junta Directiva, para lo cual se presentaron la candidatura de los Sres. Directores Walter Cruz Sandoval y Roy Carranza Lostaló.

2-Que habiéndose realizado la votación, resulta electo como Vicepresidente el Sr. Walter Cruz Sandoval, obteniendo 6 votos de la totalidad de los 8 Directores presentes.

3-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Nombrar al Director Walter Cruz Sandoval, portador de la cédula de identidad número 1-0763-0246; como Vicepresidente de la Junta Directiva para el período comprendido del 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.

2-Realizado el nombramiento procede el Director Cruz Sandoval a prestar juramento constitucional de aceptación del cargo ante el Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

**VIII. ARTICULO VIII
Ratificación del orden de los Directores Suplentes**

Se procede a realizar la escogencia del orden los suplentes 1 y 2, respectivamente, mediante voto secreto.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/231-2014

Considerando

1-Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, se procedió a definir el orden correspondiente 1 y 2, de los Miembros Suplentes de Junta Directiva.

2-Que habiéndose realizado la votación, tanto el Sr. Rodrigo Zamora Murillo, como la Sra. Jeannette Pérez Blanco, quienes son los miembros suplentes nombrados por el Poder Ejecutivo, obtuvieron un total de 4 votos cada uno, razón por la cual, el Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 7, inciso 14 del reglamento supra, ejerciendo el voto de calidad, resolvió a favor del Sr. Zamora Murillo como suplente 1, razón por la cual la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Definir el orden de las suplencias de los Miembros Suplentes de Junta Directiva, designando al el Sr. Rodrigo Zamora Murillo, como suplente 1 y a la Sra. Jeannette Pérez Blanco, como suplente 2, por el período completo de su nombramiento.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

**IX. ARTICULO IX
Convocatoria CONAPESCA-OSPESCA**

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro, que CONAPESCA-OSPESCA son dos organizaciones, CONAPESCA es Mexicana que es la Comisión Nacional de Agricultura y Pesca, y OSPESCA que es la Organización Centroamericana de la Pesca que pertenece, a SICA el Sistema de Integración Centroamericano, es la organización que aglutina las entidades u autoridades pesqueras de los diferentes países centroamericanos, están en el marco de fortalecimiento de mercados intrarregionales de productos de la pesca y acuicultura, en los países del SICA, se está invitando a una capacitación, el objetivo de la invitación es capacitar a los participantes a ver la operación y funcionamiento del sistema de producto acuícola y pesquero y su aplicación en la región, participan los siguientes países, Belice, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Republica Dominicana, la invitación se dirige, se tiene previsto realizar la visita a México de Técnicos, Pescadores, Productores Acuícolas, Comerciantes y autoridades de la región centroamericana para conocer el sistema producto y su aplicación en la región, esta actividad es del 18 al 22 de agosto del 2014, en Sinaloa, Jalisco, Baja California y Distrito Federal los perfiles de los candidatos porque se está pidiendo la participación de dos personas, que respondan a los siguientes perfiles profesionista en el ramo de la Biología, Ingeniería Pesquera, Medicina Veterinaria, o carrera afín que labore en áreas operativas de la cadena productiva del sector pesquero acuícola, o en la Administración Pública, pescadores productores acuícolas, y comerciantes de productos pesqueros, que tengan más de tres años de experiencia en la materia, en el caso de Belice los participantes deberán hablar español, de la

Dirección General Técnica para responder al perfil el Sr. Director Técnico nos propone al Sr. Rolando Ramirez Villalobos, nosotros lo que tendríamos que elegir es a un pescador, o un productor acuícola, o un comerciante en productos pesqueros para participar en esta actividad, los pasajes aéreos los financia las organizaciones, son en clase turista y las tarifas no son reembolsables, asimismo se da el hospedaje pero los demás viáticos deberían de asumirlos las personas que participan, por la sencilla razón de que ahorita no se cuenta con contenido económico para asignar viáticos, para lo cual se debería ratificar a Don Rolando Ramirez para participe que es el especialista en mercadeo de la institución y tendríamos que escoger a un pescador, productor acuícola, o comerciante de productos pesqueros.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/232-2014

Considerando

1-Presenta el Sr. Presidente Ejecutivo, Gustavo Meneses Castro, invitación cursada conjuntamente por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OPESCA) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), mediante el cual convocan a las autoridades responsables de la pesca y la acuicultura de los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla a la "Visita a México de Técnicos, pescadores, productores acuícolas, comerciantes y autoridades de la región centroamericana para conocer el sistema-producto y su aplicabilidad en la región", la cual se estará llevando a cabo del 18 al 22 de agosto de 2014 en Sinaloa, Jalisco, Baja California y el Distrito Federal.

2-Manifiesta el Sr. Meneses Castro, que la Dirección General Técnica, ha recomendado para participar en este evento al Dr. Rolando Ramírez Villalobos, Jefe del Departamento de Mercadeo, por la especialidad de la temática a tratar.

3-Que por su parte, los Sres. Directores y en razón de que la invitación es para la participación de dos personeros de la Institución, consideran pertinente autorizar la participación del Director Walter Cruz Sandoval en compañía del Sr. Rolando Ramírez Villalobos.

4-Que asimismo, los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de los organizadores, para lo cual los Sres. Cruz Sandoval y Ramírez Villalobos, estarán saliendo del país el día domingo 17 de agosto, regresando hasta el día sábado 23 de ese mismo mes.

5-Que debidamente analizada la invitación presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, y por considerarlo de recibo y procedente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Autorizar la participación de los Sres. Walter Cruz Sandoval y Rolando Ramírez Villalobos, en la actividad organizada por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OPESCA) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), denominada "Visita a México de Técnicos, pescadores, productores acuícolas, comerciantes y autoridades de la región centroamericana para conocer el sistema-producto y su aplicabilidad en la región", la cual se estará llevando a cabo del 18 al 22 de agosto de 2014 en Sinaloa, Jalisco, Baja California y el Distrito Federal.

2-Se autoriza la salida del país, a los Sres. Walter Cruz Sandoval y Rolando Ramírez Villalobos el día domingo 17 de agosto, regresando hasta el día sábado 23 de ese mismo mes, asimismo los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación corren por cuenta y cargo de los organizadores.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes la exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los Sres. Cruz Sandoval y Ramírez Villalobos, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

X. ARTICULO X
Solicitud de sesión extraordinaria en Golfito

Procede el Sr. Presidente Ejecutivo Gustavo Meneses Castro a dar lectura del oficio remitido por la Municipalidad de Golfito con fecha 24 de junio del 2014, el indica Señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo de Instituto de Pesca y Acuicultura, transcribo lo dispuesto por el Consejo Municipal en la sesión ordinaria veinte celebrada el día veinticinco de mayo del año 2014, acuerdo contenido en el capítulo cuarto artículo veintitrés, acuerdo N°21 ratificada en el acta ordinaria numero veintitrés celebrada el día dieciocho de junio del año 2014 que dice, capítulo cuarto, informes, artículo veintitrés, el presidente Freiner Lara, compañeros se me escapaba otro informe así muy rápido con relación que ayer estuve con el Presidente Ejecutivo de INCOPECA logre conversar un poco con todos y la situación de los pescadores conocemos que hasta se había formado una comisión acá yo inste al señor de que por favor en el momento que estuviera conformada la Junta Directiva de INCOPECA, a pesar de que el Concejo había solicitado en dos oportunidades para que se vinieran, al Concejo entonces lo inste para que vinieran a reunirse con este Concejo en una sesión de trabajo o en una extraordinaria, el señor está totalmente de acuerdo y me dijo que en el momento que tenga el acuerdo o la invitación va tramitarlo con la Junta Directiva, entonces yo quiero que tomemos un acuerdo para solicitarle al Presidente Ejecutivo de INCOPECA, que una vez que este constituida la Junta Directiva se gestione una sesión de trabajo o una extraordinaria para ver el asunto de los pescadores, estamos de acuerdo compañeros, “acuerdo 21-ord-20-2014”, escuchada la propuesta que presenta la presidencia municipal, por unanimidad de votos se aprueba a solicitar al señor Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, de Instituto de Pesca y Acuicultura, que haga extensiva la invitación a la Junta Directiva, para que realizar en forma conjunta una sesión de trabajo o una sesión extraordinaria en Golfito para tratar temas de interés cantonal, atentamente Roxana Villegas Castro, Secretaría del Concejo Municipal, indica el Sr. Gustavo Meneses Castro que la fecha podría ser el viernes 29 de agosto.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP/233-2014

Considerando

1-Se conoce nota cursada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Golfito, por medio del cual se comunica el Acuerdo N°. 21 de la Sesión Ordinaria N°. 20, mediante el cual solicita al Sr. Presidente Ejecutivo, Sr. Gustavo Meneses Castro, haga extensiva la invitación a la Junta Directiva para realizar en forma conjunta, una sesión de trabajo o una sesión extraordinaria en Golfito, para tratar temas de interés cantonal.

2-Que leída la invitación cursada, y por estimar los Sres. Directores la necesidad de establecer un acercamiento directo entre las comunidades pesqueras y la Junta Directiva del INCOPECA, consideran necesario y de recibo, programar la celebración de una sesión extraordinaria en Golfito, atendiendo la invitación cursada, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Programar la celebración de una Sesión Extraordinaria en Golfito, la cual se estará llevando a cabo el viernes 29 de agosto en horas de la mañana, para lo cual se coordinará con el Concejo Municipal de Golfito, la hora de inicio.

2-Comunicar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Golfito, lo acordado a efecto de coordinar las acciones que resultaren necesarias para la celebración de la Sesión Extraordinaria programada.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores, Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Luis Felipe Arauz Cavallini, Jeannette Pérez Blanco, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Roy Carranza Lostalo y Rodrigo Zamora Murillo.

XI. ARTICULO XI
Página web – asignación de correos electrónicos

Procede el Sr. Paulo Cesar Viales Wahrmann, que viene en representación del Sr. Roger López Jefe del Departamento de Informática, quería comentarles generalidades del Departamento de Informática, y hacerles una presentación de los servicios que están disponibles, para todos los funcionarios y también para ustedes, el contenido de la presentación es algo muy básico, algo muy pequeño, generalidades básicas, y hacer la pequeña inducción de cómo utilizar los servicios, que están disponibles para los funcionarios y para ustedes, la Unidad de Informática del instituto tiene que velar por el soporte a nivel general de las oficinas que contamos como es de su conocimiento, se han hecho esfuerzos para realizar en nuestro sitio central, para centralizar todo lo que son las oficinas a nivel nacional, es decir que todas estén conectadas para poder brindar un mejor servicio, como correo electrónico, pagina web, intranet, por medio de toda esta plataforma tecnológica podemos tener los servicios claves, como trámites para licencias de pesca, gasolina exonerada, tramite para transportistas, pescaderías, el sistema financiero contable y el sistema de recursos humanos, tenemos conexión con tecnología IP, lo que es la pagina web de nosotros, se tiene formularios del instituto, venta de carne de pesca deportiva para hacerlo de una manera mas ágil, el correo institucional que también ya tienen acceso todos ustedes, el cual se muestra en pantalla, con nombre de usuario la contraseña, entrando a través de la pagina del Incopeca, entrando a la página correo.incopeca.go.cr.

Señala el Lic. Guillermo Ramirez que la idea con eso es aprovechar ese instrumento esa plataforma, como es un mecanismo oficial tratar de remitir a través de ese correo, como las actas y diferentes documentos propios de la Junta Directiva la idea es aminorar el consumo de papel y facilitar la información que se requiera. Indica el Sr. Director Walter Cruz que felicita a los muchachos porque desde la última vez, ve un avance bárbaro, un avance importante, le da complacencia, ojala que sigan por ese camino y ahora más que los apoyen.

XII. ARTICULO XII
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las quince horas con treinta y cinco minutos.